



Código validación comunicación: fbdbe

Código Dependencia: 4000

Acceso: Reservado (☐) , Público (☒) , Clasificado (☐)

Bogotá, D.C.

Señor (a)
PETICIONARIO(A) ANÓNIMO(A)

Asunto: Plazo de respuesta a la petición 1-2026-041709

El Ministerio de Minas y Energía se encuentra atendiendo la petición radicada el 3 de septiembre de 2026, relacionada con solicitudes de terminación anticipada y de común acuerdo de contratos de prestación de servicios.

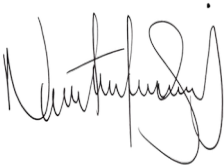
Para responder las solicitudes de información y documentos es necesario identificar las comunicaciones enviadas desde el 7 de agosto de 2026 en las distintas dependencias, cotejarlas con los expedientes contractuales y los informes de supervisión, verificar las actuaciones posteriores y preparar versiones públicas que protejan los datos personales. Por esta razón, excepcionalmente no es posible completar una respuesta verificada dentro del término ordinario de diez días hábiles.

En aplicación del párrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, informamos antes del vencimiento de ese término que la respuesta a sus solicitudes de información y documentos estará disponible a más tardar el 30 de septiembre de 2026. Las solicitudes relativas a verificación y medidas institucionales serán atendidas dentro del término que les corresponda; cualquier imposibilidad excepcional de hacerlo será informada antes de su vencimiento.



Por no registrar la petición una dirección de contacto, este oficio y la respuesta podrán consultarse bajo la referencia 1-2026-041709 a través de los mecanismos de consulta de peticiones anónimas habilitados por el Ministerio.

Cordialmente,



Nathalia Succar Jaramillo
Secretaria General
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-041709

Elaboró: Diana Carolina Rodríguez Rodríguez – Contratista –
Revisó: Nathalia Succar Jaramillo – Secretaria General –
Aprobó: Nathalia Succar Jaramillo